



POLÍTICA EDUCATIVA ILUSTRADA: UNA VISIÓN COMPARADA DE LA FUNDACIÓN DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS (siglo XVIII)

Helena Vales-Villamarín Navarro
Marion Reder Gadow
Universidad de Málaga

Resumen

Abordamos la política educativa ilustrada, en la que el sujeto protagonista es el colectivo femenino infantil. A partir de la documentación consultada en los archivos y analizadas las fuentes bibliográficas, abordamos la labor de patrocinio y la creación de las primeras escuelas para niñas en la segunda mitad del siglo XVIII, destacando el interés de los responsables ilustrados, tomando como referencia a José de Gálvez, quienes favorecieron la enseñanza de Primeras Letras, independientemente de su sexo y condición social, estableciendo las bases de una enseñanza popular, pública y gratuita en toda la Monarquía. La incorporación de la mujer a la dinámica educativa ilustrada se produce como consecuencia de la legislación promulgada y cuya implantación será paulatina en todo el Imperio. La preparación docente de las maestras nos ofrece un tema de género ya que fue diametralmente opuesta a la de los maestros.

Palabras Clave

Ilustración - Historia de la Educación - Instrucción primaria pública para niñas - Gálvez - Nueva España - Macharaviaya



ENLIGHTENED EDUCATION POLICY: A COMPARATIVE STUDY OF THE FOUNDATION OF LITERACY SCHOOLS (18th Century)

Helena Vales-Villamarín Navarro
Marion Reder Gadow
Universidad de Málaga

Abstract

We hereby attempt to address the enlightened education policy, the protagonist role played by the young female population. Stemming from the documentation studied in the archives and once analyzed the bibliographic sources, we approach the patronage activities and the creation of the first girls' schools during the second half of the 18th century, highlighting the interest shown by the enlightened people in charge -taking José de Gálvez as a reference-, who favored teaching at Primary School levels, regardless of gender or social class, establishing the foundations of a popular, public education that was free of charge throughout the Realm. The incorporation of women to the enlightened education dynamics takes place as a consequence of the law passed, and whose implementation will come to be gradual throughout the kingdom. The professional training of female teachers provides us with an issue of gender, as it was diametrically opposed to that of male teachers.

Key Words

Enlightenment - History of Education - Primary Public education for girls - Gálvez - New Spain - Macharaviaya

Introducción

Han transcurrido más de cuatro décadas desde que, impulsado por el movimiento feminista y en el marco de la transición de la dictadura franquista a la democracia, se iniciase un interés por rastrear el papel de la mujer en el proceso histórico¹. Como consecuencia de este deseo de desentrañar por qué no aparecían figuras femeninas en la esfera del poder civil o eclesiástico, en el ámbito del trabajo o en la vida social, se ha podido comprobar que al quedar éstas relegadas al ámbito doméstico son escasos los testimonios escritos que han llegado a nuestros días². Desde las asociaciones, seminarios y grupos universitarios feministas o de mujeres, se abordaron numerosos estudios, desde una mirada interdisciplinar, localizando documentos, analizando textos, contrastando bibliografía y así se fueron rellenando vacíos historiográficos³. Las mujeres se convierten en un colectivo social que comienza a hacerse visible debido a los múltiples estudios que en torno a su figura, a sus arquetipos, a su presencia en el mundo laboral o marginal se han realizado⁴. Este artículo se suma a esta corriente analizando cómo durante el reinado de Carlos III, y por parte de su equipo de ministros, se inicia una política educativa encaminada a que los hombres del futuro estén mejor preparados para desarrollar sus quehaceres y así impulsar la economía nacional. Asimismo, la mujer debía contribuir con su trabajo a este pensamiento utilitarista y elevar así la economía

¹ Astelarra, Judith, "Veinte años de feminismo y política de equidad en España: 1980-2000". En *Los feminismos como herramientas de cambio social: Mujeres tejiendo redes históricas, desarrollos en el espacio público y estudios de las mujeres*, Universitat de les Illes Balears 2006, 17-45.

² Dueñas Cepeda, M^a Jesús, Rosa Cubo, Cristina de la, Val Valdivieso, M^a Isabel del, Santo Tomás, Magdalena, "Los foros: una experiencia para la difusión de la historia de las mujeres y de las relaciones de género", En *Los feminismos como herramientas de cambio social: Mujeres tejiendo redes históricas, desarrollos en el espacio público y estudios de las mujeres*, Universitat de les Illes Balears 2006, 337-349.

³ Segura Graiño, Cristina "Vías metodológicas y fuentes para la Historia de las mujeres en Andalucía", En *Las Mujeres en la Historia de Andalucía, Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba 1994, 71-82. Bosch, Esperanza, Ferrer Pérez, Victoria A y Navarro Guzmán, Capilla (comp.), En *Los feminismos como herramientas de cambio social: Mujeres tejiendo redes históricas, desarrollos en el espacio público y estudios de las mujeres*, Universitat de les Illes Balears 2006.

⁴ Gonzalbo, Pilar, y Ares Queija, Berta, *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2004.

familiar, contribuyendo al aumento productivo de su comunidad. Por ese motivo debía acudir a la escuela, modelando su formación escolar y profesional⁵.

Varias fueron las preocupaciones que recorrieron los debates pedagógicos del siglo en torno a la educación de las mujeres. Por una parte, ¿cómo y para qué se las debía formar? y ¿en qué consistían sus cometidos sociales y cuáles eran los saberes y actitudes que mejor se avenían con ellos? ¿Hasta qué punto era la naturaleza o la educación las que sentaban las diferencias entre hombres y mujeres? ¿Qué era lo innato y qué lo adquirido? La instrucción y el estudio constituían un espacio en el que las mujeres podían afirmarse, utilizando en su favor los argumentos utilitarios propios del siglo⁶.

Por ese motivo, a mediados del siglo XVIII, se promulgan leyes encaminadas a la escolarización de las niñas en escuelas de Primeras Letras de carácter público, estableciendo la preparación profesional que debían tener las maestras en estos centros docentes. Si bien la legislación se aplicará inicialmente en las escuelas gratuitas de la corte, posteriormente se extenderá este modelo a otras ciudades y pueblos de la Corona e incluso a las posesiones hispanas a la otra orilla del Océano Atlántico, a los Virreinos de las Indias. La aplicación de las leyes educativas no tuvo la misma efectividad en la erección de escuelas de Primeras Letras femeninas en los distintos lugares de la Monarquía. Para constatar este lento proceso educativo para las niñas se analizarán en este estudio dos localidades geográficamente distantes pero

⁵ Bolufer, Mónica, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia 1998, 119. La educación de las mujeres ocupó en el siglo XVIII, por toda Europa, amplio espacio en tratados y novelas pedagógicas, en las páginas de la prensa o en la escena teatral, así como en las sociedades patrióticas y eruditas: en 1723 la Academia de Padua propuso como tema de debate si debían ser admitidas al estudio de las Ciencias y Artes nobles, con la participación, entre otros, de la ilustrada Aretafila Savini de Rossi, mientras que la Academia francesa de Châlons-sur-Marne se interrogó en 1783 sobre: «¿Cuáles serían los mejores medios de perfeccionar la educación de las mujeres?», contando con las reflexiones del novelista Choderlos de Laclos. Torremocha Hernández, Margarita, *La Mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana del Barroco*, Ed. Abecedario, Sevilla 2010.

⁶ Bolufer, Mónica, *Mujeres e Ilustración*, 120.

que tienen un hilo conductor común, la figura de José de Gálvez.

En el año 1765 José de Gálvez es designado como visitador general de Nueva España, y desde la ciudad de México impulsa la creación de los presidios de San Buenaventura y Nueva Vizcaya e inspecciona las misiones de Sonora. Diez años más tarde José de Gálvez es nombrado secretario de Estado en el Despacho de las Indias y desde su cargo político impulsa la Real Fábrica de su pueblo natal de Macharaviaya y el consiguiente crecimiento demográfico hace necesaria la creación de dos escuelas de Primeras en el año 1783, como más adelante iremos comentando⁷. Desde su cargo, vela por la aplicación de la legislación educativa ilustrada. Hemos centrado nuestro estudio en dos lugares del Imperio de Carlos III: en la Colonia del Nuevo Santander, actual Estado de Tamaulipas (México), por ser un lugar colonizado y pacificado tardíamente, a partir de 1747, pero donde, sin embargo, la aplicación de las leyes y la creación de escuelas se impulsó de la misma manera que en el resto del Imperio, siendo Ministro de Indias José de Gálvez y Virrey de la Nueva España su hermano Bernardo de Gálvez y Madrid; y en la villa de Macharaviaya, Málaga, por ser la tierra natal de la familia Gálvez.

Otro nexo común que enmarca esta política educativa es el patrocinio que algunos miembros de la nobleza ilustrada, convencida de que la educación desde la infancia era la clave para alcanzar la felicidad de los pueblos, llevan a cabo en sus propiedades para el establecimiento de escuelas, a imitación del marqués de Sonora, para niños y niñas⁸.

A pesar de este interés de la Corona por extender las escuelas de Primeras Letras para niños y niñas a todos los confines de la Monarquía, sus políticas no siempre se aplicaron con la misma diligencia. Para constatar la progresiva aplicación de la legislación educativa en lugares tan distantes

⁷ Morales Folguera, José Miguel, Pérez de Colosía, M^a Isabel, Reder Gadow, Marion et al., *Los Gálvez de Macharaviaya*, Junta de Andalucía, Málaga 1991, 108-116.

⁸ Muriel, Josefina, *La Sociedad Novohispana y sus Colegios de Niñas*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 2004.

como el virreinato de Nueva España y en una villa periférica como Macharaviaya hemos realizado un rastreo documental. Sin embargo, a pesar de las diferencias surgidas y de la lentitud en la consecución de los objetivos perseguidos, el interés de los responsables estatales por propiciar la enseñanza de sus súbditos independientemente de su sexo y condición social propició que se sentaran las bases legislativas de la enseñanza pública, popular y gratuita, impulsada por las ideas ilustradas⁹.

Por lo que respecta a la formación educativa de los niños el Reglamento de la hermandad de San Casiano, que agrupa a los maestros de Primeras Letras, nos ofrece una amplia información que, contrastada con la documentación municipal, nos permite conocer el funcionamiento de las escuelas públicas de varones. En cambio, no sucede lo mismo con las escuelas femeninas ya que su implantación es tardía, la legislación no se aplica de una forma regular y son escasos los datos en torno a las maestras. Por tanto, si queremos seguir esta propuesta metodológica en torno al estudio del comienzo de la escolarización de la infancia de las mujeres y de la formación de las maestras en las postrimerías del siglo XVIII, debemos contemplar las actitudes y prácticas de los grupos de poder, a la nobleza ilustrada, analizando en nuestro artículo el funcionamiento de las instituciones benéfico-docentes, descartando cualquier análisis cuantitativo de las escuelas de Primeras Letras de niñas¹⁰. Asimismo, se ha llevado a cabo una consulta de la legislación educativa, de la literatura formativa -catecismos cristianos, manuales de urbanidad- junto a la instrucción pedagógica – manuales escolares, cartillas de escolaridad y útiles escolares¹¹, para ofrecer una pincelada de un estudio más

⁹ Kazuhiro Kobayashi, José María, *La educación como conquista. Empresa franciscana en México*. El Colegio de México, México, 1982.

¹⁰ Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 2004. Luque-Alcaide, Elisa, *El Colegio de las Vizcainas, iniciativa Vasco-Navarra para la educación de la mujer en la Nueva España en el S.XVIII*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Navarra, 1990. Foz y Foz, Pilar, *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, CSIC, Madrid, 1981.

¹¹ Franco Rubio, Gloria, "Introducción", *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna*, Franco Rubio, Gloria (ed.), Ed. Almudayna, Sevilla, 2012, 43

amplio encaminado a una tesis doctoral. La legislación emanada de los Consejos de Carlos III, determinaba la preparación que los niños y niñas debían recibir, al igual que la formación que los maestros y maestras debían acreditar.

Las escuelas de Primeras Letras femeninas

El reformismo ilustrado se planteaba seriamente dotar a la mujer de unos conocimientos sólidos, siempre dentro de la óptica utilitarista según la cual todos los miembros de la sociedad debían contribuir eficazmente a su progreso y a la revitalización económica del país¹². Partiendo de la obra de Fenelón *La educación de las niñas*, en la que se defiende la necesidad de impartir conocimientos a las mujeres, se aconsejaba enseñarles a leer y escribir, las cuatro reglas de aritmética y los fundamentos de las leyes. En la obra de Fenelón se postulaba un modelo de mujer laboriosa y hogareña que, sin ser inculta, no manifestara aspiraciones intelectuales, y este fue el modelo difundido por los ilustrados españoles en nuestro país. De todos modos, algunas mujeres no se plegaron a este esquema y supieron dotarse de una sólida formación que les permitió incorporarse a los proyectos de reforma cultural. Ciertamente, a comienzos de la centuria del XVIII, siguiendo las ideas del padre Feijoo¹³, se afirmaba que la educación debía ser popular, pública y gratuita para contrarrestar el abismo que separaba a una élite refinada de un pueblo ignorante. Como consecuencia, surge una preocupación nacional por la creación de instituciones educativas para la infancia. Los responsables estatales se percatan de la importancia de modelar a los súbditos desde pequeños, independientemente de su sexo y de su condición social porque la educación debía ser patrocinada y difundida también por el poder público¹⁴. Así se manifiesta en la propia legislación.

¹² Bel Bravo, M^a Antonia, *La mujer en la historia*, Ediciones Encuentro, Madrid 1998, 118.

¹³ Sarrailh, Jean, *La España Ilustrada en la segunda mitad del Siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1985.

¹⁴ Anes, Gonzalo, *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Alfaguara, Madrid, 1979.

“Como la educación de la juventud no se debe limitar a los varones, por necesitar las niñas también de enseñanza, como que han de ser madres de familia, siendo cierto que el modo de formar buenas costumbres depende principalmente de la educación primaria”¹⁵

Los temas educativos estuvieron muy presentes en el pensamiento de los ilustrados españoles, dada su inquebrantable fe en el poder de la educación como clave para la renovación cultural española. Por otro lado, el proyecto de modernización de los Borbones exigía lograr el control de la enseñanza como una fase más, y fundamental, de la anhelada centralización política¹⁶.

La Real Cédula de Carlos III del 12 de julio de 1781 es considerada como la que marca el inicio de la obligatoriedad de la enseñanza primaria en España. El monarca ilustrado pidió a la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid que realizara un reglamento para las Escuelas gratuitas de la Corte, con posterior extensión por toda España, tarea que acometió y que se aprobó en 11 de mayo de 1783¹⁷. Por esta Cédula se ordena establecer escuelas gratuitas de niñas, con objeto de fomentar en todas las provincias del Reino, la buena educación de las pequeñas en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en *“las labores propias de su sexo”*, en el manejo de sus casas, y en las labores correspondientes¹⁸.

Los ilustrados fueron conscientes de que la clave para lograr las transformaciones que buscaban en la sociedad estaba en la educación. La enseñanza primaria era la plataforma desde la que abordar las necesarias reformas económicas, sociales, políticas y culturales que se predicaban en los

¹⁵ Novísima Recopilación, 1805, cap. 34-38, ley IX, 9. Real Cédula de 14 de agosto de 1768

¹⁶ Vázquez, Josefina, y otros, *La educación en la Historia de México*, El Colegio de México, México, 1992.

¹⁷ Luque Alcaide, Elisa, *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Ediciones Eunete, Pamplona, 1995.

¹⁸ Ventajas Dote, Fernando, “La Congregación de San Casiano y el ejercicio del Magisterio de Primeras Letras en la Málaga Setecentista”, *Revista de Arriarán*, XXX, 2007, 43-63.

tiempos nuevos de las luces¹⁹. Y que por lo tanto la pobreza, la injusticia, la ociosidad y las demás arbitrariedades existentes, tenían su raíz en la ignorancia; por lo que, una vez desterrada ésta por el imperio de las luces, desaparecerían las consecuencias de la misma²⁰.

Son numerosos los ejemplos de nobles ilustrados como Juan Rodríguez de Albuérne, Marqués de Altamira, que se unieron al intento transformador del gobierno civil y religioso de las Provincias Internas de Nueva España, también en materia educativa o el ejemplo aquí descrito de la familia Gálvez en Málaga²¹. Como ellos, algunos miembros de esta minoría de ilustrados inquietos, deseosos de extender la cultura y de contribuir al desarrollo de la Nación, fundan colegios de Primeras Letras para niños y niñas en su labor de mecenazgo y favorecen la aplicación de las leyes para la escolarización en aquellos territorios que están bajo su jurisdicción. Aunque quisieron mantener una educación para las clases populares de la sociedad y otra para las de su alcurnia; eran reacios a la mezcla de clases y defendían la división jerárquica de la sociedad tradicional; sin embargo, en todos los niveles educativos se impondrían ciertas normas comunes: una religiosidad ilustrada, exenta de supersticiones; amor a la nación y obediencia a su representante, el Soberano, y a las leyes civiles²².

Un cauce importante para la difusión de las ideas de los ilustrados en España fueron las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, creadas, en su mayoría, a mediados del siglo XVIII. Estas entidades pusieron todo su empeño en la erradicación de la ociosidad fomentando la formación

¹⁹ De Pedro Robles, Antonio, *Pedro Rodríguez de Campomanes y el discurso sobre la educación popular*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2006.

²⁰ Reder Gadow, Marion, "Pensamiento crítico en torno a la mujer en la obra jovelliana", *VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria Mujeres y Hombres en la formación del Pensamiento Occidental*, Madrid, 1988.

²¹ Osante y Carrera, Patricia, *Poblar el Septentrión. Las ideas y las propuestas del marqués de Altamira, 1742-1753*, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, México, 2012.

²² Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres, Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Taurus, Barcelona, 1994.

profesional, la implantación de las medidas necesarias para la educación de la infancia y la juventud, e impulsando la formación intelectual y manual de los jóvenes de uno y otro sexo²³. Por tanto, una de las renovaciones sociales característica del Siglo de las Luces será la participación activa de la mujer en el campo de la educación y en el del trabajo. Como señala Jean Sarrailh, el siglo XVIII fue una centuria feminista²⁴ ya que la mujer despierta paulatinamente del letargo cultural en que se vio sumida durante épocas precedentes²⁵.

La nobleza ilustrada, impulsora de la educación primaria

La nobleza ilustrada contribuyó a la formación de la mujer. Son muchos los ejemplos como el Conde de Fernán Núñez quien fundó en su señorío una casa destinada a la educación de jóvenes y huérfanas pobres²⁶, para educarlas como buenas madres de familia, en las que las maestras tenían que ser seglares; o el marqués de Sonora, don José de Gálvez, quien junto con la

²³ López Martínez, Asunción, *La sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.

²⁴ *La España Ilustrada en la segunda mitad del Siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1985.

²⁵ Escribano López, Purificación, "Mujeres en, por y para la Ciencia", *Dossiers Feministas. Mujer, ciencia y tecnología*, 14, 2010, Institut Universitari d' Estudis Feministes i de Gènere, Universitat Jaume I, 151-174. En la Edad Media los conventos proporcionaron un lugar importante en el que las mujeres podían conseguir algún aprendizaje. El auge de las Universidades europeas, que tuvo lugar entre los siglos XII y XV, redujo las oportunidades de formación de las mujeres ya que, desde sus inicios, estaban cerradas para ellas. Sin embargo, algunas mujeres excepcionales, principalmente en Italia y Alemania, estudiaron y enseñaron en Universidades desde el siglo XIII. Borreguero Beltrán, Cristina "Puellas doctae en las Cortes Peninsulares", *Dossiers Feministas. Mujeres en la historia: Heroínas, damas y escritoras (siglos XVI-XIX)*, 15, 2011, 76-100. Desde finales del siglo XV, fue apareciendo un destacable grupo de mujeres jóvenes brillantes que, apodadas entre sus contemporáneos como Puellas doctae, formaron parte de los círculos cortesanos y participaron en el proyecto renacentista. Sarrailh, Jean, *La España Como consecuencia de las normas del Concilio de Trento las mujeres entraron en un letargo cultural del que despertarán en el siglo XVIII*.

²⁶ Reder Gadow, Marion, "Datos acerca de la enseñanza femenina en la Málaga ilustrada". *Baética*, Málaga, n.11, 1988.

cooperación de sus hermanos también patrocinó la erección de una escuela para niñas en su pueblo natal de Macharaviaya²⁷.

En la Historia se entrecruzan la acción libre de los protagonistas de los eventos narrados y la realidad socio-cultural en que actuaron. Todo hecho humano es, en último término, personal: los llamados hechos colectivos son el resultado de una serie de decisiones personales. La acción individual y la colectiva son inseparables y se influyen mutuamente. No se puede pasar por alto la influencia de las personalidades claves en cada momento histórico; a la vez, esos protagonistas de la historia fueron hombres de su tiempo. Es necesario, para reconstruir el pasado, acercarse a quienes impulsaron los cambios y, al hacerlo, situarlos en el marco social en que vivieron²⁸.

En el siglo XVIII se produjo el esplendor de esta humilde familia hidalga, cuyos miembros alcanzaron puestos destacados dentro de la política española durante el reinado de Carlos III²⁹. Era la familia de los Gálvez y Gallardo, constituida por cuatro hermanos que nacieron en Macharaviaya, una pequeña villa situada en la provincia de Málaga. El linaje de los Gálvez fue muy conocido por sus contemporáneos, tanto de la Península como de los territorios de Ultramar, ya que su actividad se proyectó en ambos continentes. La ascendente carrera de sus miembros, avalada por una serie de protectores, les hizo ocupar y controlar los cargos más relevantes de la administración española y americana. A saber: José, ministro de Indias; Matías³⁰, virrey de

²⁷ Reder Gadow, Marion, "Impulso constructivo de Macharaviaya bajo el auspicio de los Gálvez". *III Congreso de las Nuevas Poblaciones*, La Carolina, 1988, 405-413.

²⁸ Díaz-Trechuelo, Lourdes, *Bolívar, Miranda, O'Higgins, San Martín. Cuatro vidas cruzadas*, Encuentro, Madrid, 1999.

²⁹ Santos Arrebola, María Soledad, *La proyección de un Ministro ilustrado en Málaga: José de Gálvez*, Universidad de Málaga, Málaga, 2002.

³⁰ Morales Folguera, José Miguel et alia, *Los Gálvez de Macharaviaya*, 33-40. Matías de Gálvez fue el primogénito de los hermanos, que nació en Macharaviaya en julio de 1717. Su hermano José desde la Secretaría de Estado del Despacho de Indias impulsa su carrera militar como gobernador en Tenerife. Unos años después, en 1779, es designado por Carlos III como inspector general de las tropas y milicias de Guatemala, Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala, Presidente de la Real Audiencia y, finalmente, Virrey de Nueva España. Falleció el 3 de noviembre de 1784, sucediéndole en el cargo su hijo Bernardo.

México; Miguel, ministro plenipotenciario de Rusia y Prusia³¹; y Antonio, comandante general de las rentas de la bahía de Cádiz³². Además, es de destacar la figura de Bernardo, hijo de Matías, brillante militar, quien a la muerte de su padre, fue nombrado virrey de México³³.

A este último le correspondió vivir en una centuria en que la inquietud social y cultural comienza a desarrollarse dentro de la sociedad europea, hasta el punto que personajes de la baja nobleza se sitúan en los puestos más destacados de la política del momento. Gracias a los filósofos ilustrados los valores comienzan a variar, concediéndosele una mayor importancia a la preparación intelectual y profesional que al mero hecho de ostentar un título nobiliario³⁴. José de Gálvez, el segundo de los hermanos, llamó la atención por su inteligencia al obispo don Diego González del Toro y Villalobos, cuando éste realizaba una visita pastoral por la diócesis, por lo que decidió que el pequeño ingresara en el Seminario de Málaga para seguir la carrera eclesiástica. Pero al no sentir vocación prosiguió sus estudios de Derecho en Salamanca, protegido por el sucesor de González del Toro en la mitra, don Gaspar de Molina y Oviedo. En esta ciudad participaría de los enfrentamientos entre manteistas y colegiales. Hasta ese momento, los puestos más influyentes habían sido

³¹ Ibid., 61. Es el tercero de los hermanos Gálvez y Gallardo, que nació el 30 de noviembre de 1725 en Macharaviaya. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares, y al poco de finalizar sus estudios Carlos III le designa como alcalde de Casa y Corte y unos años más tarde accede como Ministro togado en el Consejo de Guerra, desde donde lleva a cabo importantes reformas como la creación del Montepío para ayudar a las viudas y huérfanos de militares, el Montepío de Cosecheros en Málaga, gobernador de la Junta del Montepío Militar, Presidente de la Real Academia de Derecho Patrio, Público y Práctica de Tribunales, Ministro de la Real Junta de Correos, Superintendente General de penas de Cámara. Etc. En el año 1786 se le notifica el nombramiento de ministro plenipotenciario en la Corte de Berlín en donde conocerá a Federico el Grande de Prusia; pasará a la Corte de Rusia en donde difundirá las excelencias del vino de Málaga al tiempo que comprobará las intenciones expansivas rusas en tierras de Alaska. La zarina Catalina ordenó su importación libre de franquicias. Cumplida su misión solicitó permiso para volver a España, si bien durante el camino de regreso enfermería falleciendo en la ciudad alemana de Gotha el 14 de julio de 1792.

³² Ibid., 71. El último de los hermanos Gálvez y Gallardo era Antonio, nacido el 29 de septiembre de 1728, también en Macharaviaya, y que decidió seguir la carrera militar.

³³ Vázquez de Acuña, Isidoro, *Historial de la Casa de Gálvez y sus Alianzas*, Villena Artes Gráficas, Madrid, 1964.

³⁴ Vázquez, Josefina, Pietschmann, Horts, y otros, *Interpretaciones del S. XVIII mexicano. El impacto de las Reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992.

ostentados por los hijos de los nobles que habían estudiado en los Colegios Mayores de las Universidades de Alcalá y Salamanca, muchos de cuyos profesores pertenecían a la Compañía de Jesús. Estos jóvenes, llamados colegiales, de la alta y media nobleza española, una vez finalizada su preparación académica, ostentaban los altos puestos de la Monarquía hispana³⁵. Representaban el respeto a las tradiciones políticas y religiosas como valores a defender, por encima de cualquier influencia innovadora. Frente a este grupo se alzaban los manteístas o golillas, quienes pertenecían a la baja nobleza y a la hidalguía. Todos habían estudiado en las universidades españolas, sin embargo, hasta ahora les había sido vedado el control político y administrativo. Dichos manteístas, plenamente identificados con la Ilustración y con las reformas político-económicas, tenían una formación jurídica más sólida, además de grandes inquietudes, hecho que les movía a aspirar desempeñar funciones dentro de los círculos políticos de la monarquía³⁶.

Finalizados sus estudios se doctoró en la Universidad de Alcalá de Henares iniciando su actividad como abogado en los Reales Consejos. Contrajo matrimonio con M^a Magdalena de Grimaldo, que falleció al año sin haber tenido descendencia. En 1729 contrae segundas nupcias con Lucía Romeo y Pichelín, hija de padres franceses aunque nacida en Madrid, que le introdujo en la embajada francesa bajo la protección de los embajadores franceses sucesivos hasta que Jerónimo Grimaldi le nombró su secretario particular³⁷. Estas influencias y su eficaz actividad jurídica en la secretaría de Estado le facilitarán el camino para alcanzar puestos más relevantes como el de abogado de Cámara del príncipe Carlos; y dos años más tarde como alcalde de Casa y Corte, puesto que le pondría en contacto con los miembros del Consejo de Castilla, Aranda, Campomanes y Floridablanca. La necesidad de enviar a una persona competente para llevar a cabo una profunda

³⁵ Vázquez, Josefina, Pietschmann, Horts, y otros, *Interpretaciones del S. XVIII mexicano*, 27-58.

³⁶ Navarro García, Luis, *Intendencias en Indias*. Escuela de Estudios Iberoamericanos, Sevilla, 1959.

³⁷ Morales Folguera, José Miguel, Pérez de Colosía, M^a Isabel, Reder Gadow, Marion y Villas Tinoco, Siro, *Los Gálvez de Macharaviaya*, Junta de Andalucía, Málaga 1991.

reforma de la administración en Indias contribuyó para que José de Gálvez fuera designado como visitador general de los tribunales de Nueva España e Intendente General del Ejército y Provincia. Pocos días después será nombrado miembro honorario del Consejo de Indias. Una vez arribado a América aplicará las instrucciones secretas de comprobar los posibles abusos cometidos por el virrey marqués de Cruillas, inspeccionar los tribunales, reformar el sistema tributario, la acuñación de moneda, el comercio, el estanco del tabaco, las minas, las pesquerías así como los juegos de naipes, las pulquerías y las peleas de gallos. Sus riquezas iban en consecuencia con sus títulos. Cuando el visitador José de Gálvez comprobó la enorme extensión territorial de Nueva España propuso al Consejo de Indias su división en otro Virreinato, el de Nueva Vizcaya con capital en Durango, así como la creación de establecer Comandancias militares en algunas provincias. Propuesta que se materializó cuando fue nombrado ministro de Indias en el año 1776, creando una Comandancia General que comprendía California, Nueva Vizcaya, Nuevo México y Sonora; añadiéndose Coahuila y Texas con el correr del tiempo. José de Gálvez ayudó al misionero franciscano Junípero Serra a fundar una serie de misiones que jalonaban las tierras fronterizas de California. El visitador Gálvez al mando de sus tropas se vio obligado a sofocar la sublevación motivada por la expulsión de los jesuitas, que eran muy respetados por los centros educativos que frecuentaban los hijos de los criollos, ahorcando a sus cabecillas, fusilando a hombres y mujeres indistintamente. En sustitución de los colegios impulsados por los jesuitas José de Gálvez propició la creación de centros de enseñanza, como la fundación de una escuela náutica en California, para que se formasen los hijos de los soldados, o un centro astronómico para observar el pasote Venus por aquellas tierras.

De vuelta a la Corte, en el año 1772, el monarca Carlos III le concedió el título de caballero de la Real Orden de su nombre. Contrajo matrimonio por tercera vez con doña María de la Concepción Valenzuela, hija del conde de la Puebla de los Valles. De este matrimonio nacería su hija María Josefa de Gálvez y Valenzuela. En el año 1776 José de Gálvez es nombrado ministro de Indias prosiguiendo su labor, creando nuevas Intendencias, tratando de

potenciar la economía, impulsar las expediciones científicas, velar por el tráfico de esclavos, entre otras áreas. En España impulsó la creación del Archivo de Indias, en Sevilla, para reunir toda la documentación generada desde el descubrimiento de América. En 1785 el monarca carolino le concedió el título de marqués de la Sonora, por su meritoria labor como visitador en Nueva España.

José de Gálvez no olvidó su procedencia andaluza y desde su cargo en el Ministerio de Indias impulsó la apertura del puerto de Málaga al comercio americano, impulsó el Montepío de Cosecheros, el Consulado del Mar y el Real Colegio Náutico de San Telmo. José de Gálvez, en colaboración con su hermano Miguel, trató de paliar el elevadísimo porcentaje de analfabetismo característico de las zonas rurales andaluzas financiando una escuela de Primeras Letras para la instrucción de los niños de Macharaviaya, su villa natal, recordando la escasa formación elemental adquirida durante su infancia. El ministro de Indias participa del pensamiento reformador español que parte de la firme convicción en la acción configuradora de la educación como eje fundamental para llevar a cabo las reformas que tenían por finalidad principal obtener la felicidad de los hombres, tanto en el plano individual como en el colectivo, consustancial a la naturaleza humana. Para conseguir esta finalidad el cauce adecuado era el de la educación³⁸. Ciertamente, Jovellanos consideraba que la formación escolar era "*la primera y más abundante fuente de la pública felicidad*", el instrumento que puede habilitar a los individuos del Estado, de cualquier clase y profesión que sean, para adquirir su felicidad personal y concurrir al bien y prosperidad de la Nación en el mayor grado posible³⁹. Por tanto, el origen de la prosperidad social se fundamenta principalmente en la instrucción pública. Así pues, el estudio sería el causante de las mejoras en su calidad de vida del niño y adolescente de Macharaviaya. Y esta se verificaría a través de la filantropía de un mecenas, José de Gálvez,

³⁸ Iglesias, M^a Carmen, "Pensamiento ilustrado y reforma educativa", en *Carlos III y la Ilustración*, tomo I, Ministerio de Cultura, Madrid, 1988, 255.

³⁹ Jovellanos, Melchor Gaspar, "Bases para la formación de un plan general de instrucción pública", *Obras*, Biblioteca de Autores Españoles, t. XLVI, 268.

que por su acción lograría para la sociedad un profesional de valía. Por tanto, participando de las tendencias ilustradas los hermanos Gálvez trataron de difundir la enseñanza primaria a todos los niveles sociales, porque la difusión de la cultura significaba de hecho la generalización de los conocimientos útiles siguiéndose con ello un mayor bienestar de los vecinos, por lo cual podría llevarse a cabo "*grandes reformas en la nación sin derramamiento de sangre*". José de Gálvez, gracias a la oportunidad que le proporcionaron varios mecenas para obtener una formación intelectual que le permitió ascender políticamente hasta alcanzar cargos políticos y militares de gran responsabilidad, trató de incorporar a la mujer a la educación y al trabajo especializado. Para lo cual solicitó permiso real para fundar otra escuela destinada a las niñas de su villa natal, en donde igualmente se premiasen a las más aventajadas, logrando así la igualdad educativa de niños y niñas. Y así, en el año 1783 el monarca Carlos III sanciona por una Real Cédula el Reglamento para las Escuelas de Macharaviaya, haciendo hincapié en la participación del trono como dispensador y orientador de la formación educativa⁴⁰.

Es importante destacar su amor por su tierra natal, Macharaviaya, un pequeño pueblo olvidado en la Axarquía malagueña, y que, gracias a la familia Gálvez, va a tener un gran esplendor. No sólo sería José el promotor de este singular desarrollo, sino también Miguel y Antonio, los hermanos residentes en España, quienes participaron de una forma directa en su encumbramiento. La tierra que los vio nacer, de origen morisco, se debatía entre la pobreza y el olvido, por lo cual era necesario realizar una serie de medidas que dieran lugar a la creación de puestos de trabajo, al desarrollo de la enseñanza y a montar una infraestructura suficiente para facilitar su crecimiento. Estos tres puntos básicos darían lugar a la fundación de una escuela para niños y niñas, la creación de una fábrica de naipes y la construcción de nuevos caminos y traída de aguas, sin olvidar el engrandecimiento de su iglesia. Esta inquietud por su tierra, es una idea propia del siglo de las Luces, ya que tenían el

⁴⁰ Archivo Díaz Escovar (ADE), Real Cédula y Reglamento para las Escuelas, premios y socorros establecidos en la villa de Macharaviaya, Imp. Pedro Marín, Madrid 1783, Caja 19, 98, 165 y 295.

convencimiento de que de esta manera, sus paisanos podrían alcanzar una mejora de vida.

José de Gálvez representa el ejemplo de esfuerzo, tesón y amplitud de miras de un hidalgo, procedente del medio rural, que llegó a la cúpula del poder en la época de la Ilustración. Gozaba de un elevado nivel cultural, conocía las obras de autores del siglo XVII y XVIII, los ensayos de Bacon, Locke, Descartes, Fontenaille, además de españoles como fray Benito Feijoo y otros autores que son un fiel reflejo de sus inquietudes culturales, de donde se deduce su forma de pensar y ver la vida y de influir, tanto en política indiana como en la nacional, además de su interés por todo lo relacionado con el desarrollo de la educación⁴¹. Es interesante comprobar como este programa fue llevado a cabo durante el período en que estuvo el Marqués de Sonora como Ministro de Indias, es decir, en el momento en que consiguió el poder suficiente para llevarlo a cabo⁴².

Fundación de escuelas de Primeras Letras

En la España Ilustrada, uno de los objetivos más sobresalientes perseguidos por esta minoría inquieta, era el incentivar la cultura y elevarla por medio de la educación; entendiendo por cultura esa contribución a elevar a la persona humana hasta la plenitud de su ser, ya aludiendo a un proceso interno al sujeto, ya a los elementos exteriores que lo hacen posible⁴³.

Como hemos señalado anteriormente, estas ideas encontraron su eco en los hermanos José, Ministro de Indias desde 1776 y Miguel de Gálvez, Ministro Togado del Consejo de Guerra y desde 1786 Ministro Plenipotenciario ante la

⁴¹ Solano, Francisco, Reformismo y cultura intelectual. *La biblioteca privada de José de Gálvez*, Ministro de Indias, Universidad Complutense, Madrid, 1985.

⁴² Calderón Quijano, José Antonio, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, CSIC, Sevilla, 1972.

⁴³ Melendo, Tomás, "Cultura y contracultura educativas", *Estudios sobre educación*, no. 3, 2002, 35-47.

Corte de Prusia, personajes ilustrados por excelencia, preocupados de que su villa natal se desarrollara económica y culturalmente.

El hermano menor del Ministro de Indias manifestaba la inquietud propia de los hombres del siglo XVIII al creer que la educación era el camino más adecuado para alcanzar los objetivos propuestos, afirmando que la felicidad de los vecinos de un pueblo, provincia o estado, consistía en que los individuos se aplicasen, amasen y se ayudasen recíproca y honestamente⁴⁴. Por lo tanto, el establecimiento de unas escuelas para la educación de niños y niñas en Macharaviaya y Benaque era fundamental para lograr los objetivos expuestos por los hermanos Gálvez⁴⁵. Siguiendo a los pensadores ilustrados, tuvieron presente las dificultades que entrañaban la instrucción y educación femenina de su tiempo, suponiendo que gracias a la formación intelectual las mujeres se redimirían e igualarían a los hombres. Para conseguirlo pusieron todo su esfuerzo en potenciar la fundación de numerosas escuelas primarias para niñas, donde las mismas aprendieran los rudimentos de la lectura y escritura, la doctrina cristiana, cuentas y las llamadas tareas propias de su sexo: costura, bordado, hilado, etc.

Las primeras clases se impartieron antes de 1776 y aunque los datos que se tienen son de esta fecha, sabemos por documentos del Archivo de Díaz Escovar, que anteriormente había funcionado una pequeña escuela, aunque sin un reglamento estipulado ya que tanto José como sus hermanos Antonio y Miguel contribuyeron al mantenimiento económico de las clases. Parece que fue una especie de parvulario o "Amiga". La responsable de impartir las enseñanzas en ella era una maestra, la cual estuvo bajo la protección de los Gálvez. Sin embargo, a partir de esta fecha, hay una organización más seria, con un Registro General, donde se anotaba todo lo concerniente al

⁴⁴ Sesmero Ruiz, Julián, *Los Gálvez de Macharaviaya*, Bobastro, Málaga, 1987.

⁴⁵ A.D.E., Real Cédula y Reglamento para las Escuelas, Op. Cit.

funcionamiento y mantenimiento de las escuelas y preparación del maestro y maestra⁴⁶.

El impulsor fue Miguel de Gálvez aunque colaboraron con él sus hermanos José, Matías, Antonio y su sobrino Bernardo. Junto a ellos también participaron veinte personas más, que se comprometieron a aportar anualmente ocho pesos para su mantenimiento. Sin embargo a lo largo de los años variará la participación de los suscriptores, siendo el año de 1782 en el que hubo mayor número de personas que quisieron colaborar en la marcha del colegio. Entre ellos destaca Pablo Ortega, alcalde Mayor de Villalta en Nueva España, quien envió una libranza de doscientas cincuenta pesos para el costo de tres años⁴⁷.

Como ya hemos señalado, en enero del año 1783 el rey Carlos III promulgó la Real Cédula y Reglamento para las Escuelas, Premios y Socorros establecidos en la Villa de Macharaviaya. El Reglamento estaba formado por 35 artículos y constituye el prototipo de los colegios fundados en el siglo XVIII, si bien con la salvedad de la influencia constante de la familia Gálvez. Además, gran parte de la normativa para el funcionamiento estaba recogida con anterioridad y se estaba aplicando con anterioridad a su promulgación; por lo tanto, no hubo ninguna novedad en el articulado, salvo que la organización y funcionamiento se encontraba muy pormenorizada. La financiación de las Escuelas se debía a la subvención de particulares, principalmente de la importante aportación por el coronel de Infantería Antonio Gálvez, siendo este personaje uno de los hermanos que más contribuyeron a su creación.

Una parte de la cantidad donada tenía como destino socorrer a los agricultores con problemas económicos; la otra iba dirigida exclusivamente al

⁴⁶ Román Sánchez, José María y Cano González, Rufino, "La formación de maestros en España (1838-2008): Necesidades sociales, competencias y planes de estudio", *Educación SXXI*, n.11, 435-452.

⁴⁷ Santos Arrebola, María Soledad, *La proyección de un Ministro Ilustrado en Málaga: José de Gálvez*, Universidad de Málaga, Málaga, 2002.

funcionamiento de las escuelas, a la concesión de becas a los alumnos más aventajados para que pudieran ampliar sus estudios fuera de la aldea y a los premios anuales. El Reglamento defendía una pedagogía donde la persuasión y los estímulos sustituyeran al castigo y la represión.

Las escuelas de Macharaviaya nacían con una cierta independencia ya que en la misma ni los Consejos, Chancillerías, Audiencias, ni otras instituciones políticas ni eclesiásticas, podrían inmiscuirse en sus fines o actividades internas. En el Reglamento observamos un avance en el desarrollo de las enseñanzas en el siglo XVIII, al mostrar una clara inquietud social por ayudar y preparar a los que carecen de medios económicos.

Sin embargo, hay una diferencia en los contenidos que se impartían en la escuela de niños frente a la de niñas. Las clases recibidas por las niñas eran las llamadas propias de su sexo, es decir, el aprendizaje del bordado, costura, tejer media e hilar y alguna instrucción. Mientras que los chicos se instruían en las enseñanzas de las cuatro reglas o educación elemental: leer, escribir, cálculo y doctrina cristiana. Por tanto, las escuelas no hacían más que reproducir el modelo educativo dominante de diferenciar los roles masculino y femenino dentro de una sociedad tradicional.

Otro aspecto esencial era la preparación que debían recibir los maestros para poder impartir sus clases. Los requisitos que debían cumplir los maestros de primeras letras se fijaban por primera vez en España en la Real Provisión del 11 de Julio de 1771, de rango nacional. La novedad radicaba en añadir al examen de Doctrina Cristiana, exigido desde el primer momento a los maestros, otro sobre lectura, escritura y cálculo. Los aspectos exigidos a partir de esa fecha eran:

- 1) Certificación eclesiástica de haber sido examinados y aprobados en Doctrina Cristiana.
- 2) Acreditación, por parte de la Justicia, de llevar una vida honesta, tener sanas costumbres y acreditar limpieza de sangre.

- 3) Superación de un examen sobre *"la pericia del arte de leer, escribir y contar"* ante dos comisionados del Ayuntamiento y dos examinadores o veedores.

En cuanto a las instrucciones de enseñanza se señalaban las siguientes:

- 1) Se prohíbe la coeducación.
- 2) Se ordena que se enseñe, además del catecismo señalado por el ordinario de la diócesis, el Compendio Histórico de la Religión, Pitón y el Catecismo histórico de Fleury, algún compendio de historia de la nación. Con su aplicación se evitaba el uso de fábulas, historias mal informadas o devociones indiscretas que se habían impartido hasta el momento.

Efectivamente, en estas normas y, en relación con los fines propuestos, se señala como objetivo principal:

*"... el fomentar, con trascendencia a todo el Reino, la perfecta educación de la juventud en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en el noble arte de leer, escribir y contar, cautivando a los hombres desde su infancia para hacer progresos en las virtudes, en las ciencias y en las artes"*⁴⁸

Por tanto, el relieve que adquiere la figura del educador como medio para conseguir los objetivos deseados se manifiesta en que se controle con rigor, no sólo su habilidad y suficiencia, sino también y principalmente, su limpieza de sangre, buena vida y costumbres. Se les exhorta además a *"que dirijan con celo las escuelas, cuidando que en ellas se dé perfecta instrucción a la niñez"*, convencidos de que *"la perfecta educación pública"* exige una *"perfecta formación del maestro"*.

En relación con los exámenes que deben superar los futuros maestros se

⁴⁸ Ventajas Dote, Fernando, "La Congregación de San Casiano y el ejercicio del Magisterio de Primeras Letras en la Málaga Setecentista", *Revista de Arriarán*, XXX, 2007, 43-63.

dictamina una normativa muy minuciosa. Destacamos algunos aspectos: desde la obligación de recabar *“con mayor sigilo un informe de las cualidades y circunstancias de los opositores”* hasta el cuidado de los ejercicios académicos para que se realicen con *“el mayor celo y esmero”*, *“sin acepción de personas”*, único medio de que haya *“buenos maestros para la enseñanza de las primeras letras que tanto importa al bien público”*.

No sucede lo mismo en el capítulo relativo a la preparación que han de acreditar las maestras, a pesar del interés oficial por la educación femenina que surge a mediados del S. XVIII. Así lo demuestra la acción del Supremo Consejo de Carlos III, quien, enterado de los notables progresos de una escuela gratuita para niñas pobres creada en las afueras de Madrid por la Diputación de la Caridad, pidió el 7 de marzo de 1783 *“se regularizara el establecimiento de la enseñanza femenina hasta entonces a cargo de maestras ignorantes”*⁴⁹. A raíz de esta Cédula de 1783, que recoge la trayectoria evolutiva de las maestras, se incrementan las condiciones que deben acreditar las aspirantes. Se les exigen:

- 1) además del informe de vida y costumbres,
- 2) del conocimiento de la doctrina,
- 3) un examen en labores manuales,
- 4) otro en lectura: *“arte éste en el que han de ser examinadas con la mayor prolijidad”*.

Así como se esboza la línea que consideraba necesaria la educación de la mujer:

“... virtud probada y honestidad conocida. Han de saber leer, escribir, coser, hilar, bordar ... para que de este modo puedan enseñar a las niñas estas labores, al mismo tiempo que todo lo perteneciente a piedad y

⁴⁹ Gato Castaño, Purificación, *La educación en el Virreinato del Río de la Plata*, Diputación General de Aragón, Aragón, 1990.

cristiandad."⁵⁰

Es interesante destacar cómo la Real Cédula y el Reglamento para las Escuelas, Premios y Socorros establecidos en la villa de Macharaviaya, está fechada a primeros de enero del mismo año de 1783, si bien las clases se estaban impartiendo desde el año 1776. Por lo tanto, estas escuelas fueron pioneras en la enseñanza de las niñas en relación con las de otras partes del país. En el Reglamento se introducía, dentro de la mentalidad ilustrada, la convocatoria de premios para estimular a los dos o tres discípulos varones, que se aplicasen alcanzando un alto grado de aprendizaje y que tuvieran interés por proseguir sus estudios en Letras, Armas, Comercio o Arte. Los premios se detallan en el Reglamento y, mientras a los niños de Macharaviaya se les premia mensualmente por "*decir mejor la Doctrina, por leer en impreso, en manuscrito, o por hacer mejor la plana con pauta, o el más sobresaliente en cuentas*", a las niñas se les premia "*por ser la más sobresaliente en hacer medias o calceta, la que mejor hilara o destacara en costura y bordado*"⁵¹.

Uno de sus impulsores, el marqués de Sonora, representa el prototipo de la Ilustración malacitana, al querer llevar a cabo una serie de reformas económicas y culturales, con el objetivo de alcanzar la felicidad de sus conciudadanos. Al igual que los demás hombres ilustrados, fue un defensor a ultranza de la educación y de extender la instrucción a todas las clases sociales. Don José de Gálvez, gracias a la oportunidad que le brindaron sus mentores de adquirir una sólida formación intelectual, pudo ascender hasta alcanzar puestos de gran responsabilidad en el gobierno de Carlos III.

⁵⁰ A.D.E., De los Estatutos del Colegio Académico de Primeras Letras. Luque-Alcaide, Elisa, *La educación en Nueva España en el S.XVIII*, Escuela de Estudios Iberoamericanos, Sevilla, 1970.

⁵¹ Reder Gadow, Marion, "El trabajo de las mujeres pasado y presente", *Actas del Congreso Interdisciplinar del Seminario de Estudios Interdisciplinares de la Mujer*, Tomo III, Diputación Provincial de Málaga, 1996.

Legislación sobre escuelas gratuitas para niñas

La enseñanza femenina comienza tímidamente a plantearse con la llegada de la Ilustración, que se cuestiona de una forma reflexiva si era o no conveniente la educación de la mujer. Asimismo, destacaban el papel que la mujer tenía en la educación de los hijos durante la primera infancia. Apuntaban la necesidad de poner mayor cuidado y esmero en su preparación, creyendo conveniente difundir la enseñanza entre las mujeres porque de ellas dependía la preparación futura de sus hijos, y en ellos, estaba la esperanza de alcanzar el desarrollo social y cultural del país, es decir, el futuro de la Nación. De esta manera, la mujer pasaba a tener un papel relevante dentro del nuevo modelo de familia que la Ilustración intentaba introducir⁵².

Por lo tanto, la educación quedaba limitada a dos campos muy concretos: por un lado el cultural, es decir, los ilustrados se preocupaban de que las mujeres poseyeran un cierto nivel educativo, aunque por supuesto siempre diferenciado del de los hombres. Por otro lado, su función al frente del hogar y de la familia, sin otras alternativas.

No podemos olvidar que estas teorías iban dirigidas principalmente a las mujeres de un elevado nivel social, si bien la inquietud por extender los saberes a otras féminas de las clases no privilegiadas fue en aumento progresivo. Poco a poco estas reflexiones de los ministros Ilustrados fueron poniéndose en práctica y serían el inicio de una legislación destinada a fundar escuelas para niñas.

Así, el 14 de agosto de 1768 se promulgó una Real Cédula en la que se incluía la normativa para escolarizar, a nivel nacional, a la población femenina sin recursos económicos y, aunque de por sí la ley era bastante restrictiva, fue un importante inicio de lento desarrollo.

⁵² López-Cordón Cortezo, María Victoria, *La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1780)*, Ministerio de Cultura, Madrid 1982.

El 11 de mayo de 1783 Carlos III publica la Real Cédula para el establecimiento de escuelas gratuitas para niñas en Madrid extensivo a todo el Imperio. A partir de esa promulgación se proclaman numerosas órdenes reales y cédulas sobre el establecimiento de escuelas en todo el territorio de la Corona como demuestra la circular siguiente:

“De lo criminal y de la Protectora General de Indios dice que en las cartas circulares expedidas para darle cumplimiento a las soberanas determinaciones sobre el establecimiento de escuelas está ordenado dirijan los alcaldes mayores y demás justicias sus consultas a la contaduría de Propios y Arbitrios con el fin de que instruido de ellas, diga sobre los particulares que contengan lo que se les ofrezca y para que informe al mismo tiempo de los fondos de las cajas de comunidad, en los que se deben situar los salarios de los maestros.

Bajo de este concepto, y en el de que el superior auto de la real Audiencia Gobernadora de 28 de abril último tiene ordenado que los expedientes de la materia se pasen al fiscal pretendiendo en ellos informe de dicha contaduría, pide que Vuestra Excelencia se sirva mandar se le remita este expediente con el indicado objeto de que informe así sobre la existencia, urgencias y destinos de los caudales de las cajas de comunidad de los pueblos de la jurisdicción como también sobre los demás particulares que expresa el Alcalde Mayor de aquel pueblo y evacuado el informe se le vuelva al fiscal Protector para que exponga lo que estime de Justicia. México, 26 de julio de 1785⁵³. México y julio 28 de 1785.

*Como lo pide el señor fiscal
Gálvez [rubrica]”*

⁵³ Archivo General de la Nación (AGN), México DF, Fondo Indiferente Virreinal, Caja 3741, exp. 6, 1785, F.1.

La lenta aplicación de la legislación educativa en los confines del Imperio español

El influjo de este movimiento ilustrado y la consiguiente renovación cultural hispana, así como la aplicación de las Reales Cédulas entorno a la educación, se dejaron notar en las distintas regiones del Imperio español. En este sentido, la fundación de escuelas y la aplicación de la normativa sobre escolarización en escuelas públicas y gratuitas bajo la autoridad de los miembros de la familia Gálvez no sólo afectó al pequeño pueblo de Macharaviaya, sino que también tuvo su efecto en la última villa de la Colonia del Nuevo Santander, Reynosa, elegida como lugar representativo por haber sido el penúltimo territorio de las posesiones españolas en ser realmente pacificado⁵⁴.

El coronel José de Escandón y Helguera, fue el encargado de llevar a cabo el difícil proceso de colonización y pacificación definitiva de la zona entre 1747-1772. El sistema de poblamiento empleado por el Coronel favoreció la creación de villas de españoles frente al sistema tradicional de misión-presidio que funcionaba desde el siglo XVI⁵⁵. Este nuevo sistema favoreció al grupo de hombres prominentes que le apoyaron en la empresa de pacificación del territorio para sentar las bases del anhelado control económico del septentrión novohispano, dejando la labor de los misioneros franciscanos relegada a un segundo plano⁵⁶.

La labor misional fue aquí muy débil, lo que supuso una merma en el proceso de evangelización y alfabetización que podrían haber llevado a cabo entre los naturales y los pobladores de las villas del Nuevo Santander. La enseñanza inicial fue la religiosa por parte de los frailes, con el aprendizaje del

⁵⁴ Orden sobre Establecimiento de Niños (Escuelas), 1782, Reales Órdenes, Archivo del Estado de Reynosa, Archivo Municipal de Reynosa, Tamaulipas, México.

⁵⁵ De Legarza, Miguel, *Conquista espiritual del Nuevo Santander*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1947.

⁵⁶ Osante y Carrera, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997.

catecismo y los evangelios. Es así como los nativos y los colonos se pusieron en contacto con la letra escrita. Los franciscanos, encargados de la reducción de los naturales del territorio, estuvieron muy lejos de alcanzar las metas previstas para su obra misional⁵⁷, su labor únicamente duró hasta 1769, cuando fueron retirados los frailes por disposiciones de José de Escandón y sustituidos por el clero secular⁵⁸.

La Reynosa americana se fundó el 14 de marzo de 1749, en una extensa llanura fluvial. En su mayoría, los nuevos pobladores eran provenientes del Nuevo Reino de León. La planta original de Reynosa incluyó un padrón de 43 cabezas de familia y once soldados de la escuadra local, que reunía en total a 223 personas. Treinta años después de su fundación, el 24 de enero de 1782, llega a Reynosa la Orden sobre el establecimiento de escuelas de niños, firmada por el Gobernador del Nuevo Santander, actual estado de Tamaulipas, México, para el establecimiento de escuelas para niños donde se les enseñe a leer y escribir, así como los principales rudimentos de la Doctrina Cristiana. En esta real orden se indica que se establecieran los bienes y rentas que debía percibir los maestros y que se recogiera por escrito la relación de niños que asistían a la escuela, siendo prioritario el que todos los pequeños pudieran asistir y recibir enseñanzas elementales.

Cuatro años después, 17 de noviembre de 1786, siendo ya Virrey de Nueva España Bernardo de Gálvez y Madrid, sucesor de Matías de Gálvez, llega a Reynosa la Orden⁵⁹ "*para la educación de los niños y que se establezcan escuelas de niños en todos los lugares de sus dominios*", firmada por el Justicia Mayor de la Villa de Reynosa, Juan Antonio Balli, instando:

⁵⁷ González Marmolejo, Jorge René, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 2009.

⁵⁸ González Salas, Carlos, *Historia de la Literatura en Tamaulipas*, Tomo I, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 1980.

⁵⁹ Archivo del Estado de Reynosa (AER), Orden del Teniente de Justicia Mayor de esta Villa Juan Balli para la Educación de los Niños, 1786, Reales Órdenes. Archivo Municipal de Reynosa. Tamaulipas. México.

“a los padres y madres de familia de esta mi jurisdicción, que sin demora ni pretexto alguno, lleven todos los niños de doce años para abajo, a la escuela que tiene puesta para que allí, para que se vayan instruyendo en los rudimentos menores (...) y el que no ejecute lo mandado, incurrirá en falta y castigo, con multa y hasta prisión”.

La educación ya no pertenece al ámbito familiar sino que pasa a ser iniciativa y objeto público, del Estado. La aplicación de las leyes en estos territorios fue clara pero el progreso en materia educativa en la Colonia del Nuevo Santander fue más lento y con una clara y añadida dificultad: el retraso de la colonización y la escasa labor misional. Ambas cuestiones generaron un desfase cultural entre este territorio fronterizo y el resto de la Colonia.

Ciertamente, en la Colonia del Nuevo Santander también se oían los ecos de la consideración de Gaspar Melchor de Jovellanos animando a que los campesinos o sus hijos aprendieran a leer, escribir y contar para poder perfeccionar las facultades de su razón y de su alma, haciéndolos mejores padres de familia y mejores ciudadanos⁶⁰. Como también denunciaba Jovellanos en su Informe, la enseñanza primaria, atrasadísima en sus métodos, carecía de los establecimientos docentes precisos para atender a la instrucción de amplios sectores de la población infantil, además de otras deficiencias de la enseñanza primaria durante el S. XVIII: la falta de preparación y profesionalidad de los maestros, la carencia de planes de estudio coherentes y la falta de disciplina⁶¹.

Pero debemos señalar a este siglo XVIII como el gran impulsor de una educación popular, pública y gratuita que contrarrestó paulatinamente el gran abismo que separaba a una élite refinada de un pueblo ignorante. Surge, así, una preocupación nacional por la creación de instituciones educativas para la infancia que se extenderá más allá de las fronteras peninsulares y

⁶⁰ Galindo, M^a Ángeles, *Tres hombres y un problema: Feijoo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna*, C.S.I.C., Madrid, 1953.

⁶¹ Enciso Recio, Luis Miguel, *La Valladolid Ilustrada, Historia de Valladolid*, Valladolid 1984.

llegará hasta los últimos territorios de frontera que marcaban el límite de la Colonia.

El interés de los responsables estatales así lo demuestran al propiciar la enseñanza de sus súbditos independientemente de su sexo y condición social, poniendo las bases legislativas de la enseñanza pública, impulsada por las ideas ilustradas, en todo el territorio de la Corona.

A pesar de los nuevos centros educativos creados, el número de instituciones escolares seguía siendo insuficiente para la población infantil, masculina y femenina, deseosas ambas de recibir una enseñanza elemental; sin embargo se habían sentado las bases y respondido a una necesidad desoída durante siglos. La clave del futuro, la llave que abre la enseñanza a un cambio hacia el porvenir de la Humanidad y que se aparta de los perennes conflictos, guerras y violencias, está en la formación de la infancia, que es con la que ella después va a hacer frente a los problemas del mundo, decidir su destino y el de los demás⁶².

Conclusión

La preocupación de los reformadores ilustrados por modelar una sociedad a su imagen, les lleva a situar en primer plano el problema educativo. Conscientes de que la palanca decisiva para elevar el nivel de los pueblos es la cultura, educar se convierte en el remedio universal de todos los males de la época. Al combatir la ignorancia, el mal por antonomasia, el hombre alcanzará la felicidad. El iluminismo con sus "luces" se presenta así como antídoto de las "tinieblas".

El siglo XVIII supondrá una renovación social fundamental por la participación activa de la mujer en el campo de la educación y del trabajo, aunque predominó el concepto de educación sobre el de instrucción, que se

⁶² Pinillos, José Luis, *Principios de psicología*, Alianza Editorial, Madrid, 1986.

reservó exclusivamente para la enseñanza masculina. Deberán pasar muchos años para la definitiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo⁶³. Sin embargo, se establecen las bases legislativas para la preparación de las maestras y la escolarización pública de la población sin recursos económicos, a nivel nacional, tanto masculina como femenina, según la Real Cédula del 14 de agosto de 1768.

Las diferencias educativas entre hombres y mujeres marcaron la enseñanza en el siglo XVIII tanto en España como en América aunque, ya avanzado el siglo, se va a producir la entrada de las nuevas teorías que socavarán el tradicionalismo y conmoverán las costumbres establecidas⁶⁴.

La nobleza ilustrada contribuyó a la formación de la mujer patrocinando la erección de escuelas para niñas y niños, materializando la idea de incentivar la cultura y elevarla por medio de la educación en un intento de transformar la estructura política, social y económica de territorios marginales o menos favorecidos⁶⁵.

El influjo de este movimiento ilustrado y sus deseos de renovación cultural, así como de aplicación a las reales cédulas, se extienden por igual en todos los territorios de la Corona, hasta en la última villa de la Colonia del Nuevo Santander, Reynosa, territorio fronterizo y limítrofe de las posesiones de la Colonia donde, bajo la autoridad de José de Gálvez, se ordena el establecimiento de escuelas para niños.

En estos límites también se escuchan los anhelos, materializados en órdenes e instrucciones, para que los campesinos y sus hijos aprendieran a leer, escribir y contar, para poder perfeccionar las facultades de su razón y de su

⁶³ Sanchidrián Blanco, M^a del Carmen, "Las maestras de párvulos. Más de cien años de ambivalencia (Madres y/o maestras)". *Revista de pedagogía*, vol. 65, nº 3, 2013, 131-147.

⁶⁴ Ruiz Barrionuevo, Carmen, "Educación, libros y lecturas en el siglo XVIII hispanoamericano", *América sin nombre*, Alicante, 2013.

⁶⁵ Reder Gadow, Marion, "Una institución docente malagueña del S.XVIII: Los niños de la Providencia", *Baética*, n.8, 1985, 405-415.

alma, haciéndoles mejores padres de familia y mejores ciudadanos. Durante la gestión política de la familia Gálvez se llevó a cabo un impulso de la política educativa previsto por la nueva dinastía reinante de la casa de Borbón en sus posesiones de ultramar⁶⁶.

El progreso en materia educativa fue lento para la mujer, tanto en España como en el resto de la Colonia, pero con una dificultad clara y añadida en el Nuevo Santander por el retraso en su definitiva colonización, 1748-1792, y por el sistema aplicado por el artífice de la pacificación, el Coronel José de Escandón y Helguera, que consistió en aplicar un nuevo esquema de poblamiento que dio prioridad al establecimiento masivo de villas españolas, resguardadas por escuadras militares y compañías volantes, dejando la fundación de las misiones relegada a un segundo plano. Este freno en el proceso natural de adoctrinamiento y formación de la población es una de las razones del desfase cultural entre este territorio y el resto de la Colonia.

La participación de la mujer en el devenir histórico de las sociedades será poco perceptible, pero los cambios que se originan van reportando a los intereses del sexo femenino la posibilidad de intervenir en campos distintos, nuevos cometidos, funciones innovadoras que se traducirán para ellas en nuevos derechos, pero también en nuevas obligaciones y nuevas responsabilidades⁶⁷.

Con este estudio pretendemos señalar la relevancia de esta Centuria por ser la gran impulsora de una educación popular, pública y gratuita. Se abren así vías de investigación para determinar los efectos concretos de la legislación

⁶⁶ Osante y Carrera, Patricia, *Poblar el Septentrión. Las ideas y las propuestas del marqués de Altamira, 1742-1753*, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, Tamaulipas, 2012.

⁶⁷ Capel Martínez, Rosa M^a, "Azaña y la mujer en la Segunda República", Arenal. *Revista de historia de mujeres*, vol.19. no. 1, 2012, 5-46.

educativa para la creación de escuelas de primeras letras para niñas así como la eficacia de estas políticas educativas entre las maestras⁶⁸.

Además, la actualidad de esta investigación coincide con el interés por el estudio de los temas de género y por el debate abierto sobre la necesaria implantación de una política educativa eficaz que favorezca el desarrollo cultural de los pueblos⁶⁹.

⁶⁸ Obregón, Gonzalo, *El Real Colegio de San Ignacio de México. (Las Vizcainas)*, El Colegio de México, México, 1949. Muriel, Josefina, *La sociedad Novohispana y sus Colegios de Niñas*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 2004.

⁶⁹ Gonzalbo, Pilar, *Educación y colonización en la Nueva España 1521-1821*, Universidad Pedagógica Nacional, México 2001.

Referencias Bibliográficas

- Anes, Gonzalo, *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Alfaguara, Madrid, 1979.
- Vázquez, Josefina, y otros, *La educación en la Historia de México*, El Colegio de México, México, 1992.
- Astelarra, Judith, “Veinte años de feminismo y política de equidad en España: 1980-2000”. En *Los feminismos como herramientas de cambio social: Mujeres tejiendo redes históricas, desarrollos en el espacio público y estudios de las mujeres*, Universitat de les Illes Balears 2006, 17-45.
- Bel Bravo, M^a Antonia, *La mujer en la historia*, Ediciones Encuentro, Madrid 1998.
- Bolufer, Mónica, “Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII”, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1998.
- Bosch, Esperanza, Ferrer Pérez, Victoria A y Navarro Guzmán, Capilla (comp.), *Los feminismos como herramientas de cambio social: Mujeres tejiendo redes históricas, desarrollos en el espacio público y estudios de las mujeres*, Universitat de les Illes Balears, 2006.
- Calderón Quijano, José Antonio, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, CSIC, Sevilla, 1972.
- Capel Martínez, Rosa M^a, “Azaña y la mujer en la Segunda República”, *Revista de historia de mujeres*, Vol.19. no. 1, 2012, 5-46.
- De Legarza, Miguel, *Conquista espiritual del Nuevo Santander*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1947.
- De Pedro Robles, Antonio, *Pedro Rodríguez de Campomanes y el discurso sobre la educación popular*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2006.
- Díaz-Trechuelo, Lourdes, *Bolívar, Miranda, O’Higgins, San Martín. Cuatro vidas cruzadas*, Encuentro, Madrid, 1999.
- Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres, Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Taurus, Barcelona, 1994.
- Dueñas Cepeda, M^a Jesús, Rosa Cubo, Cristina de la, Val Valdivieso, M^a Isabel del, Santo Tomás, Magdalena, “Los foros: una experiencia para la difusión de la historia de las mujeres y de las relaciones de género”, En *Los feminismos como herramientas de cambio social: Mujeres tejiendo redes históricas, desarrollos en el espacio público y estudios de las mujeres*, Universitat de les Illes Balears, 2006, 337-349.

- Enciso Recio, Luis Miguel, *La Valladolid Ilustrada, Historia de Valladolid*, Valladolid 1984.
- Escribano López, Purificación, “Mujeres en, por y para la Ciencia”, En *Dossiers Feministas. Mujer, ciencia y tecnología*, Institut Universitari d’ Estudis Feministes i de Gènere, Universitat Jaume I, 14, 2010, 151-174.
- Foz y Foz, Pilar, *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, CSIC, Madrid, 1981.
- Franco Rubio, Gloria, “Introducción”, En *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna*, Franco Rubio, Gloria (ed.), Ed. Almudayna, Sevilla 2012.
- Galindo, M^a Ángeles, *Tres hombres y un problema: Feijoo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna*, C.S.I.C., Madrid, 1953.
- Gato Castaño, Purificación, *La educación en el Virreinato del Río de la Plata*, Diputación General de Aragón, Aragón, 1990.
- Gonzalbo, Pilar, y Ares Queija, Berta, *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2004.
- Gonzalbo, Pilar, *Educación y colonización en la Nueva España 1521-1821*, Universidad Pedagógica Nacional, México 2001.
- González Marmolejo, Jorge René, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 2009.
- González Salas, Carlos, *Historia de la Literatura en Tamaulipas*, Tomo I, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México 1980.
- Kazuhiro Kobayashi, José María, *La educación como conquista. Empresa franciscana en México*. El Colegio de México, México, 1982.
- López-Cordón Cortezo, María Victoria, *La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1780)*, Ministerio de Cultura, Madrid 1982.
- López Martínez, Asunción, *La sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.
- Luque Alcaide, Elisa, *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Ediciones Eunat, Pamplona, 1995.

- Luque-Alcaide, Elisa, *El Colegio de las Vizcaínas, iniciativa Vasco-Navarra para la educación de la mujer en la Nueva España en el S.XVIII*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Navarra, 1990.
- Melendo, Tomás, “Cultura y contracultura educativas”, En *Estudios sobre educación*, no. 3, 2002, 35-47.
- Morales Folguera, José Miguel, Pérez de Colosía, M^a Isabel, Reder Gadow, Marion et al., *Los Gálvez de Macharaviaya*, Junta de Andalucía, Málaga 1991, 108-116.
- Muriel, Josefina, *La Sociedad Novohispana y sus Colegios de Niñas*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 2004.
- Navarro García, Luis, *Intendencias en Indias*, Escuela de Estudios Iberoamericanos, Sevilla, 1959.
- Obregón, Gonzalo, *El Real Colegio de San Ignacio de México. (Las Vizcaínas)*, El Colegio de México, México, 1949.
- Osante y Carrera, Patricia, *Poblar el Septentrión. Las ideas y las propuestas del marqués de Altamira, 1742-1753*, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, México, 2012.
- Osante y Carrera, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997.
- Pinillos, José Luis, *Principios de psicología*, Alianza Editorial, Madrid, 1986.
- Reder Gadow, Marion, “El trabajo de las mujeres pasado y presente”, *Actas del Congreso Interdisciplinar del Seminario de Estudios Interdisciplinares de la Mujer*, Tomo III, Diputación Provincial de Málaga, 1996.
- Reder Gadow, Marion, “Pensamiento crítico en torno a la mujer en la obra jovelliana”, *VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria Mujeres y Hombres en la formación del Pensamiento Occidental*, Madrid, 1988.
- Reder Gadow, Marion, “Datos acerca de la enseñanza femenina en la Málaga ilustrada”, *Baética*, Málaga, n.11, 1988.
- Reder Gadow, Marion, “Impulso constructivo de Macharaviaya bajo el auspicio de los Gálvez”, *III Congreso de las Nuevas Poblaciones*, La Carolina, 1988, 405-413.
- Reder Gadow, Marion, “Una institución docente malagueña del S.XVIII: Los niños de la Providencia”, *Baética*, n.8, 1985, 405-415.

- Román Sánchez, José María y Cano González, Rufino, “La formación de maestros en España (1838-2008): Necesidades sociales, competencias y planes de estudio”, *Educación SXXI*, n.11, 435-452.
- Ruiz Barrionuevo, Carmen, “Educación, libros y lecturas en el siglo XVIII hispanoamericano”, *América sin nombre*, Alicante, 2013.
- Sanchidrián Blanco, M^a del Carmen, “Las maestras de párvulos. Más de cien años de ambivalencia (Madres y/o maestras)”. En *Revista de pedagogía*. Vol. 65. nº 3, 2013, 131-147.
- Santos Arrebola, María Soledad, *La proyección de un Ministro ilustrado en Málaga: José de Gálvez*, Universidad de Málaga, Málaga, 2002.
- Sarrailh, Jean, *La España Ilustrada en la segunda mitad del Siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1985.
- Segura Graiño, Cristina “Vías metodológicas y fuentes para la Historia de las mujeres en Andalucía”, En *Las Mujeres en la Historia de Andalucía, Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba 1994, 71-82.
- Sesmero Ruiz, Julián, *Los Gálvez de Macharaviaya*, Bobastro, Málaga, 1987.
- Solano, Francisco, *Reformismo y cultura intelectual. La biblioteca privada de José de Gálvez, Ministro de Indias*, Universidad Complutense, Madrid, 1985.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 2004.
- Vázquez de Acuña, Isidoro, *Historial de la Casa de Gálvez y sus Alianzas*, Villena Artes Gráficas, Madrid, 1964.
- Vázquez, Josefina, Pietschmann, Horts, y otros, *Interpretaciones del S. XVIII mexicano. El impacto de las Reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992.
- Ventajas Dote, Fernando, “La Congregación de San Casiano y el ejercicio del Magisterio de Primeras Letras en la Málaga Setecentista”, En *Revista de Arriarán*, XXX, 2007, 43-63.